

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 378/2022

El Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada con fecha 2 de febrero de 2022, acordó la aprobación provisional del REGLAMENTO QUE REGULA LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.

Asimismo acordó someter la misma a trámite de información pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en los Servicios Técnicos Municipales de este Ayuntamiento y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

Montilla, 7 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.